GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 02/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 266.415, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL"

Asunción, 08 de enero de 2014.

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 07/01/14 a través del cual los integrantes conformados por Resolución N° 225/13 recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 266.415, Expediente N° 346.772 de Adquisición de Combustible para la UTGS, OG 360 – Combustible y Lubricantes.

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomiendan se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 266.415.

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 2/14, para la Adquisición de Combustible para la Unidad Técnica del Gabinete Social, ID Nº 266.415, Expte. N° 346.772, correspondiente al OG 360 - Combustible y Lubricantes, a la empresa ESTACIÓN BAHÍA SRL por un monto total de Gs. 99.998.630 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta), conforme al siguiente detalle:

Gabinete Social Presidencia de la República del Paraguay * Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 02/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 266.415, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL"

						ESTACION BAHÍA SRL	
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	15101505 - 999	Gasoil - Diesel aditivado Diesel aditivado	LITROS	10.159	VALES/CUPOS	6.890	69.995.510
2	15101505 - 999	Combustibles para motores Flex	LITROS	5953	VALES/CUPOS	5.040	30.003.120
Precio total:							99.998.630

Art. 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República